



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE PEREIRA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

AVISO

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y LA DIRECTORA OPERATIVA DE DESARROLLO URBANO, informa y notifica a los propietarios y vecinos del Plan Parcial **MANZANARES**:

Que en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 8 del Decreto Nacional 2181 de 2006 y al artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, convoca a propietarios y vecinos colindantes del proyecto de Modificación del Plan Parcial de Expansión MANZANARES, alinderado así: por el Norte: con la Zona Urbana sector 10, Manzana 0864 y 0326, por el sur: con la Quebrada El Oso; por el Occidente: con la Zona Urbana la Urbanización Bella Sardi Mirador de Bella Sardi y La Idalia etapa II; y por el Oriente: con el Plan Parcial La Union, Barrio Miraflores y la Comunidad de Vivienda Los Paraísos.

Promovido por el ciudadano Miguel Ángel Velásquez Jiménez, mayor de edad, en su calidad de interesado en un eventual plan parcial; para que se acerquen a las oficinas de la Secretaría de Planeación, ubicadas en el 6 piso del Palacio Municipal, en la Carrera 7 No. 18-55, conozcan la propuesta y expresen recomendaciones y observaciones.

Los propietarios y vecinos que deben acercarse con el fin indicado son:

Montecarlo Construcciones SA., Agroindustria Del Valle De Risaralda LTDA, Gilberto De Jesús Muñoz Agudelo, Urbanizadora Y Constructora Atenas LTDA, Edilberto Rodríguez Guzmán, Aguas Y Aguas de Pereira, Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Pereira.

Cordialmente,

ANGELA P. VILLEGAS FLOREZ
Directora Operativa de Desarrollo Urbano(E)

El presente AVISO se fija por 10 días en la Secretaria de Planeación Municipal, hoy 15 de Enero de 2015, a las 8:00 am.

CONSTANCIA DESFIJACIÓN

EL presente AVISO se desfija en la Secretaria de Planeación Municipal el día 25 de Enero de 2015 a las 6:00 pm.

Ángela Villegas, Funcionaria